

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



42-2011

Año XXXV

17 de enero de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5591
MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación y modificación	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN	2
3. INFORMES DE RECTORÍA	3
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
6. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 2	3
7. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 4	3
8. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 3	3
9. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 5	3
10. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 6	3
11. RATIFICACIÓN DE ACUERDO. De la sesión N.º 5590, artículo 7	3
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de vacaciones del Lic. Héctor Monestel Herrera	3
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Alberto Cortés Ramos	3
14. PROYECTO DE LEY. Reforma a la <i>Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos</i> . <i>Expediente N.º 17.655. Criterio</i>	4
15. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 7-2011	5
16. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga para la entrega de propuesta institucional sobre el Centro Vacacional Playa Bejuco	5
17. HONORES Y DISTINCIONES. Colocación de placa en el Jardín Botánico Lankester en memoria de Dora Emilia Mora Monge	6
18. AGENDA. Modificación	6
19. VISITA. Candidato del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico	6
20. NOMBRAMIENTO. Representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico	6
21. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	6

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8762-2011. Escuela de Artes Musicales. Autorización de ingreso a carrera de Bachillerato en Música	12
ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8736-2011	12

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5591

Celebrada el martes 8 de noviembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5603 del jueves 15 de diciembre de 2011

ARTÍCULO 1. Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer la solicitud de vacaciones del Lic. Héctor Monestel Herrera después de la ratificación del artículo 7 de la sesión N.º 5590.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Solicitud de licencia sabática

La Vicerrectoría de Docencia envía la circular VD-C-16-2011, mediante la cual comunica que el período de recepción de solicitudes para disfrutar de licencia sabática para los profesores es del 1.º al 28 de febrero de 2012.

b. Cumplimiento de acuerdo

La Rectoría remite el oficio R-6330-2011, mediante el cual informa que el acuerdo de la sesión N.º 5282, artículo 4, punto 5, ya ha sido ejecutado. Informa que se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, en el que se mantiene el mismo aporte financiero para los cinco años, lo cual puede considerarse como una reducción de la cuota, tomando en cuenta los aumentos salariales y los incrementos en el costo de los insumos.

c. Ley de tránsito por vías públicas y terrestres y seguridad vial

La Rectoría envía el oficio R-6365-2011, mediante el cual remite copia del oficio FRN-353-10-2011, suscrito por el diputado Carlos Avendaño, jefe de fracción de Restauración Nacional, en la cual el diputado indica que comparte con el Consejo Universitario el criterio expresado en torno al proyecto *Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial*. Expediente N.º 18.032. Agrega que este criterio es fundamental para los legisladores, por cuanto permite tener una visión más amplia y clara, así como contar con más elementos objetivos.

d. Primer Foro Institucional: “Universidad pública, sociedad y Estado”

La Rectoría envía el oficio R-6251-2011, con el cual adjunta un disco compacto que contiene información del Primer Foro Institucional 2011: “Universidad Pública, Sociedad y Estado”, en el cual se llevó a cabo un proceso de diálogo sobre esta temática.

e. Informe: *Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento*

El señor Juan Manuel Villasuso Estomba, del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento, remite el informe 2010 *Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento*.

f. Informe de participación

El Ing. Ismael Mazón González, miembro del Consejo Universitario, envía, en oficio CU-M-11-10-130, el informe de su participación en la reunión de la Asociación Iberoamericana de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI), la cual se realizó en Lisboa, Portugal, el 3 y 4 de octubre del año en curso.

g. Pases a comisiones permanentes

- Comisión de Administración y Presupuesto
 - Analizar, en conjunto con la JAFAP, la viabilidad de bajar las tasas de interés en los préstamos especiales y corrientes.
 - Contratación Directa 2011CD-000229-UADQ denominada: Suscripción de publicaciones periódicas con la empresa Ebsco México, Inc. S.A. de C.V.
 - Modificación Presupuestaria N.º 10-2011.
 - Modificación Presupuestaria N.º 09-2011.
- Comisión de Asuntos Jurídicos
 - Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria de la Sra. María Solano Gómez.
 - Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria del Sr. Paolo Alberto Marín Castro.
- Comisión de Reglamentos
 - Reglamento de zonaje y bonificación para los funcionarios y funcionarias que tienen que trasladarse a una sede universitaria.
- Comisión Especial Leyes
 - Proyecto *Ley de Promoción de la Educación Nacional Marino-Costera*. Expediente N.º 18.146. Coordinador: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
 - Proyecto *Ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860. Coordinador: Dr. Rafael González Ballar.

h. Visita de pares evaluadores

Informa que participó en las visitas realizadas por los

pares evaluadores a la carrera de Enseñanza Especial, en la Facultad de Educación, el día lunes por la mañana y el jueves por la tarde. El lunes se llevó a cabo una entrevista con las autoridades universitarias, en la que participaron los vicerrectores y la señora rectora; el jueves, se presentó el informe preliminar sobre la acreditación de la carrera.

i. 56.º aniversario del Coro Universitario

Indica que el lunes 7 de noviembre asistió a la actividad de celebración del 56.º aniversario del Coro Universitario, en compañía de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y el Dr. Ángel Ocampo. La actividad fue muy lucida y emotiva. Se contó con una participación muy amplia de personal universitario, profesores, familiares, coristas y exdirectores del Coro Universitario.

ARTÍCULO 3. El señor rector *a. í.*, Dr. Ramiro Barrantes Mesén, se refiere al siguiente asunto:

- Reforma del plan fiscal:

Informa que el martes 1.º de noviembre, la señora rectora asistió a la Asamblea Legislativa, por invitación de la fracción de Partido Acción Ciudadana (PAC), para analizar asuntos relacionados con el plan fiscal. La rectora aclaró y defendió muy bien el punto de mantener en la Ley N.º 7293 el artículo 6, relacionado con la exención de pagos de tributos a las universidades, porque, tal y como lo están planteando, genera una franca contradicción.

ARTÍCULO 4. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Reacreditación de las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, hasta el 2014; Artículo de La Nación sobre la enseñanza de las Matemáticas; Nuevo programa de Canal 15: “Vos Cultura”; Asistencia al simposio “Costa Rica, carbono neutral para el año 2021, ¿realidad o utopía?”; Asistencia al Taller nacional para la Medición de las Metas Regionales en Recursos Humanos 2006-2015; Celebración del 56.º aniversario Coro Universitario; Homenaje al Dr. Manuel Calvo declarado Profesor Emérito por la Escuela de Matemática; Fallecimientos.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del joven Carlos Eduardo Barreto Urdaneta, hijo del señor Antonio Barreto Sira, egresado de la UCR; la niña Camila Albán Morera, nieta de la Sra. Julieta Dobles Izaguirre, profesora pensionada; la Sra. Trina Pacheco de Cortés, madre de María Lourdes Cortés, profesora de la Escuela de Estudios Generales; Lic. Renato Cajas Corsi, exdirector del Semanario *Universidad*, y el Sr. Luis Alberto Jaén Martínez, baluarte en la defensa de la seguridad social.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y*

Transporte para Funcionarios Públicos, y el Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase en la página 7)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 2, de la sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente a la propuesta de la Dirección sobre el proyecto *Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina* (PD-11-10-029).

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 4, de la sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente a la propuesta de modificación al artículo 11 del *Reglamento de Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica*.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 3, de la sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente a la propuesta de la Dirección sobre el proyecto de ley *Adición de un artículo 3 ter y un transitorio VI, a la Ley de Creación del Fondo Especial de Educación Superior*, Ley N.º 6.450, del 15 de julio de 1980 y sus reformas. Expediente N.º 18.196 (PD-11-10-030).

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 5, sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente a las recomendaciones sobre proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 6, sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente al estudio sobre autonomía universitaria de la Comisión Especial (CE-DIC-11-5).

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar el artículo 7, sesión N.º 5590, del 3 de noviembre de 2011, referente al proyecto *Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público*. Expediente N.º 17.828 (CEL-DIC-11-21).

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar las vacaciones del Lic. Héctor Monestel Herrera para el 10 de noviembre de este año.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Alberto Cortés Ramos para ausentarse de las sesiones del 24 y 29 de noviembre, y 1.º de diciembre del año en curso, con el fin de atender dos invitaciones; la primera para

participar en el seminario internacional *Alternativas de gestión de servicios públicos y políticas sociales*, que organiza el Transnacional Institute en coordinación con Municipal Services Project y el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay; la segunda es una visita a la Universidad de Chile para atender una invitación del vicepresidente del Senado Universitario.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14. El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Reforma a la Ley orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, Ley N.º 3019, del 9 de agosto de 1962*. Expediente 17.655.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Rosa María Vega, jefa de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos N.º 3019 del 9 de agosto de 1962”. Expediente N.º 17.655 (CG-145-2010, del 23 de julio de 2010).
3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el proyecto de ley para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-4446-2010, del 26 de julio de 2010).
4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analizará y dictaminará sobre el referido proyecto (CEL-P-10-022, del 28 de julio de 2010).
5. La Comisión Especial quedó conformada con las siguientes personas: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora; Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina; Dr. Donato Salas Segura, docente de la Escuela de Tecnologías en Salud; Dr. Franz Vega Zúñiga, docente de la Facultad de Derecho; Lic. Julián Solano Porras, docente de la Facultad de Derecho, y el Dr. Guido Miranda Gutiérrez, director de la Maestría en Administración de Servicios en Salud, UNED (CEL-CU-10-101, del 31 de agosto de 2010).

6. Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios CEL-CU-10-96 y CEL-CU-10-97, del 12 de agosto de 2010, respectivamente.
7. La Oficina Jurídica y la Contraloría Universitaria remitieron el criterio correspondiente, mediante los oficios OJ-1011-2010, del 21 de setiembre de 2010, y OCU-R-121-2010, del 2 de setiembre de 2010, respectivamente.
8. Las reformas propuestas en el proyecto de ley pretenden el mejoramiento de los profesionales en salud y con ello garantizar un beneficio a la sociedad en general, a la vez que se actualizan aspectos de la ley que en este momento merecen ser reformados para bien de ese Órgano y de la colectividad en general.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de la Sra. Rosa María Vega Campos, jefa de Área, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de ley “Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos N.º 3019 del 9 de agosto de 1962”. Expediente N.º 17.655, hasta que se incorporen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- a. La responsabilidad en cuanto al reconocimiento y equiparación de títulos y grados, es de la Universidad de Costa Rica, según lo establecido en el *Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal*, firmado por las universidades miembros de CONARE. En este sentido, el requisito establecido en el inciso a) del artículo 7, no puede ir en detrimento de las facultades de las universidades para determinar el reconocimiento y equiparación de títulos y grados extranjeros con base en criterios académicos.
- b. La recertificación debería seguir siendo voluntaria, pues aunque esta es deseable en el personal sanitario que tiene a su cargo la salud de la población costarricense, no garantiza que un determinado profesional sea apto o no para ejercer su ciencia. En el caso de que la recertificación se tornara obligatoria, tendrían que regularse expresamente las sanciones que conllevarían no estar recertificado, dentro de las cuales posiblemente habría que prohibir el ejercicio de la profesión, lo cual sería un gravamen muy fuerte para el gremio médico. Adicionalmente, debe analizarse ¿quién y cómo se hará la recertificación? En este sentido, se recomienda que la comisión de recertificación esté integrada por el presidente de la Junta de Gobierno o su delegado, y por los directores de las escuelas de Medicina nacionales, quienes elegirán a sus miembros, de acuerdo con los antecedentes académicos, de investigación y de ejercicio intachable de la profesión.

- c. En el párrafo final del artículo 7 se indica *Los médicos extranjeros solo podrán ser contratados cuando no hubiere médicos costarricenses dispuestos a prestar sus servicios en las condiciones requeridas (...)* El texto anterior es inconstitucional según voto N.º 13008-01, del 19-12-01, de la Sala Constitucional. Además, en el inciso d) en vez de “Aprobar”, debería ser: “Aportar”.
- d. El inciso a) del artículo 9 obliga a los miembros a *Aceptar las designaciones para integrar cualesquiera (sic) de los organismos del Colegio*, lo cual es claramente inconstitucional en un Estado democrático de derecho, por cuanto cada miembro puede optar por ser o no parte de una comisión, sin necesidad de ser obligado a ello.
- e. En el artículo 14 en el párrafo segundo se indica que *Habrà un fiscal que durará en sus funciones cinco años (...)*. En este sentido, la permanencia de un fiscal por tanto tiempo no es lo más adecuado; podría ser por un período de 2 años, con posibilidad de reelección. A su vez, los fiscales podrían ser relevados de sus puestos con la votación de las $\frac{3}{4}$ partes de los miembros de la asamblea general.
- f. En el artículo 16 se indica que la votación de acuerdos y resoluciones será por mayoría simple, lo cual podría ser contrario a los principios que rigen el Derecho Público en donde este tipo de acuerdos deberían tomarse por mayoría absoluta.
- g. Aclarar la consideración de incluir a los especialistas en Salud Pública, médicos y no médicos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-30, sobre la Modificación presupuestaria 7-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 7-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (R-5411-2011, del 2 de setiembre de 2011).
2. La Modificación presupuestaria 7-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 5 de presupuesto ordinario, 6 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 3 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, y 7 del Fondo de Sistema CONARE.
3. Las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-156-2011, del 7 de setiembre de 2011) se retomaron en la Comisión de Administración y Presupuesto y fueron aclaradas mediante el oficio de la

Oficina de Administración Financiera OAF-5835-10-2011-P-UVE del 5 de octubre de 2011.

4. Los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación presupuestaria 7-2011 se distribuyen de la siguiente manera:

	Monto
Fondos Corrientes	55,97
Empresa Auxiliar	57,55
Fondos Restringidos	100,52
Progr. Posgr. Financiam. Complem.	4,74
Fondo del Sistema CONARE	9,16
Total	227,94

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 7-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de ₡227.943.693,57 (doscientos veintisiete millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y tres colones con cincuenta y siete céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16. El señor director, Dr. José A. Vargas Vargas, presenta propuesta de prórroga para la entrega de la propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5480, artículo 9, del 23 de setiembre de 2010, acordó:

Nombrar una comisión especial integrada por el MBA. Walther González Barrantes, la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, el MBA. Mario Arroyo Jiménez, el MBA. Gonzalo Valverde Calvo, la Licda. Rose Mary Gómez Ulate, el Lic. Octavio Carrillo Mena, el Lic. Marvin Hernández Chavarría y el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, quien la coordinará, para que en el término de tres meses presente una propuesta institucional, sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco.
2. Mediante oficio CE-CU-11-066, del 24 de octubre de 2011, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de la Comisión Especial, señala que (...) *se ha trabajado en una propuesta institucional; no obstante, el plazo otorgado no ha sido suficiente para finalizarla, por lo que solicita (...) una ampliación de este plazo para que la propuesta sea presentada antes del 31 de mayo de 2012.*

ACUERDA

Prorrogar, hasta el 31 de mayo de 2012, el plazo para que

la Comisión Especial que está trabajando en una propuesta institucional sobre el desarrollo del Centro Vacacional Playa Bejuco, entregue el informe.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-11-09, de la Comisión Especial que estudió la solicitud del Jardín Botánico *Lankester* para la colocación de una placa conmemorativa para honrar la memoria y el trabajo de la profesora Dora Emilia Mora Monge, destacada orquideóloga y primera directora de ese Jardín.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, el Jardín Botánico Lankester solicita autorización para colocar una placa (JBL-574-2011 del 18 de julio de 2011).
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5559, artículo 2, del 9 de agosto de 2011, conoció la solicitud del Jardín Botánico *Lankester* y acordó:
Integrar una Comisión Especial con el fin de que estudie e informe a este órgano colegiado sobre la solicitud del Jardín Botánico Lankester, para la colocación de una placa conmemorativa para honrar la memoria y el trabajo de la profesora Dora Emilia Mora Monge, destacada orquideóloga y primera directora de ese jardín.
Dicha comisión estará conformada por el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador; Ing. Ismael Mazón González y Dr. Ángel Ocampo Álvarez.
3. La Licda. Dora Emilia Mora Monge, quien durante mucho tiempo fue la única persona costarricense especialista en orquideología con formación académica y científica en el campo de la Botánica, fue catedrática de la Escuela de Biología y realizó importantes contribuciones al conocimiento científico de la flora de orquídeas en Costa Rica, las cuales se plasman en más de 25 artículos científicos.
4. Posterior a la donación del Jardín Botánico *Lankester* a la Universidad, la Licda. Mora Monge asumió la dirección desde 1979 hasta el 2000, por lo que le correspondió coordinar su desarrollo paisajístico, entre ello, la primera infraestructura, desarrolló las primeras actividades de investigación científica y las colecciones de orquídeas.

ACUERDA

1. Autorizar al Jardín Botánico Lankester la colocación de una placa en la que se leerá:

EN MEMORIA DE DORA EMILIA MORA MONGE

ILUSTRE ORQUIDEÓLOGA COSTARRICENSE

Y PRIMERA DIRECTORA

DEL JARDÍN BOTÁNICO LANKESTER (1979-2000)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Cartago, 2011

2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento para Conferir Honores y Distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 18. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir al Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas, candidato por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, y proceder al nombramiento.

ARTÍCULO 19. El Consejo Universitario recibe al Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas, candidato por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 20. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, nombrar al Dr. José Antonio Martínez-Ortiz Casas como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico por un período de cuatro años, del 3 de noviembre de 2011 al 2 de noviembre de 2015.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 11*)

ACUERDO FIRME.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5591 artículo 5
Martes 8 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Gustavo Garbanzo Salas Escuela de Física Administrador Rid	Administrativo (1) 1 año y 8 meses Tc	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 14 al 25 de noviembre Itinerario: Del 13 al 26 de noviembre	International Centre for Theoretical Physics: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00 Pasaje Aéreo \$336,94 Total: \$1.836,94	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$368,00	1
ACTIVIDAD: Workshop on Low Cost Solutions for Wireless Connectivity ORGANIZA: International Center for Theoretical Physics JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Iliana María Araya Ramírez Escuela de Historia	Docente Interina (2) (1/4tc) 3 años y 2 meses	Santiago, Chile	Actividad: Del 14 al 18 de noviembre Itinerario: Del 11 al 20 de noviembre Vacaciones: 11 de noviembre	Universidad Nacional: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Pasaje aéreo \$1.026,00 Inscripción \$189,00 Total: \$2.215,00	Inscripción \$331,00	2
ACTIVIDAD: Conferencia Regional Geográfica UGI 2011 ORGANIZA: Unión Geográfica Internacional JUSTIFICACIÓN: Participará con la ponencia "La educación geográfica y la Enseñanza de los Estudios Sociales en Costa Rica." <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Arama Aurora Colón Peña Decanato de la Facultad de Educación	Docente Interina (3) (Otros aportes aprobados en Sesión N.º 118 de Rectoría) 6 años y 6 meses Tc	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 17 al 18 de noviembre Itinerario: Del 16 al 20 de noviembre Vacaciones: 19 y 20 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$26,00 Impuestos de salida \$26,00 Impuestos de salida \$15,00 Total: \$67,00	Pasaje aéreo \$450,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$425,00 Total: \$875,00	3
ACTIVIDAD: I Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior (ICLADES) ORGANIZA: Proyecto GUIA-Gestión Universitaria Integral del Abandono/Programa Alfa III. JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización en el marco de los planes de mejoramiento en el proceso de autoevaluación de las carreras de la Facultad de Educación.						

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5591 artículo 5 Martes 8 de noviembre de 2011 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Jorge Chen Sham Escuela de Filología	Docente Catedrático (3) (Otros aportes aprobados en Sesión N.º 5544)	Nancy, Francia	Actividad: Del 17 al 19 de noviembre Itinerario: Del 12 al 20 de noviembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.338,98 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.838,98	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	3 No requiere de permiso o vacaciones, debido a que tiene licencia sabática
ACTIVIDAD: Colloque International "Les proverbes dans l'Europe des XVI et XVII siècles: réalités et représentations" ORGANIZA: Université Nancy 2 JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Savoir parémiologique et mécanismes d'argumentation. L'emploi situationnel de Ir por lana y volver trasquilado et Pagan justos por pecadores dans DON QUICHOTTE". Visitará la Université de Paris 3, La Sorbonne, para reunirse con el equipo de investigaciones del Siglo de Oro español.						
Libia Herrero Uribe Vicerrectoría de Docencia	Autoridad Universitaria (3) Otros aportes aprobados en Sesiones N.os 5538 5550	Veracruz, México	Actividad: Del 16 al 18 de noviembre Itinerario: Del 15 al 19 de noviembre	Proyecto Innova Cesal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$927,00 Pasaje aéreo \$720,91 Total: \$1.647,91	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$123,60 Total: \$123,60	3
ACTIVIDAD: Presentación de publicaciones del Proyecto INNOVA CESAL ORGANIZA: Proyecto INNOVA CESAL JUSTIFICACIÓN: Representará a la Universidad						
Carlos Luis Campos Cruz LANAMME	Administrativo	Santiago, Chile	Actividad: Del 15 al 19 de noviembre Itinerario: Del 14 al 20 de noviembre		Fondo Restringido 1519: Inscripción \$800,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.176,00 Pasaje aéreo \$1.100,00 Total: \$3.076,00	4
ACTIVIDAD: 8º Congreso Internacional en Gestión de Infraestructura Vial ORGANIZA: Universidad Católica de Chile y Transportation Research Board JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización y capacitación. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5591 artículo 5
Martes 8 de noviembre de 2011
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Edgar Roberto Camacho Garita LANAMME	Administrativo	Santiago, Chile	Actividad: Del 15 al 19 de noviembre Itinerario: Del 14 al 20 de noviembre		Fondo Restringido 1519: Pasaje aéreo \$1,152.40 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.176,00 Inscripción \$990,00 Total: \$3.318,40	4
ACTIVIDAD: 8va Conferencia Internacional para el Manejo de Recursos en Pavimentos ORGANIZA: Pontificia Universidad Católica de Chile JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación en el desarrollo y calibración de curvas de deterioro de pavimentos. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Marietta Flores Díaz Instituto Clodomiro Picado	Docente Asociada	Madrid, España	Actividad: Del 14 al 18 de noviembre Itinerario: Del 12 al 20 de noviembre		Fondo Restringido 6369: Pasaje aéreo, \$1.070,00 Inscripción \$770,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.800,00 Total: \$3.640,00	4
ACTIVIDAD: Curso teórico -práctico de citometría de flujo ORGANIZA: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) JUSTIFICACIÓN: Capacitación teórica y práctica en citometría de flujo. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Rodrigo Aymerich Blen Laboratorio de Ensayos Biológicos	Administrativo	La Habana, Cuba	Actividad: Del 15 al 18 de noviembre Itinerario: Del 14 al 20 de noviembre	Aporte personal: Inscripción \$300,00 Impuestos de salida Aporte personal \$50,00 Total: \$350,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$861,00 Pasaje aéreo \$461,00 Total: \$1.322,00	4
ACTIVIDAD: Primer Simposio de la Sociedad Cubana de la Ciencia del Animal de Laboratorio ORGANIZA: Sociedad Cubana de la Ciencia del Animal de Laboratorio JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Uso y Regulación de Animales no tradicionales de Laboratorio"						
Mercedes Muñoz Guillén Escuela de Historia	Docente Asociada	Barcelona, España	Actividad: Del 17 al 18 de noviembre Itinerario: Del 15 al 20 de noviembre	Universidad de Barcelona y recursos propios: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$360,00	Pasaje aéreo, \$1.625,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$252,00 Total: \$1.877,00	4
ACTIVIDAD: Lanzamiento del Programa Ortelius ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona JUSTIFICACIÓN: Participar en calidad de Subdirectora de la OAIICE, en los actos de lanzamiento del Programa ORTELIUS.						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5591 artículo 5
Martes 8 de noviembre de 2011
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
José Pablo Corrales Azofeifa LANAMME	Administrativo (1) 1 año y 5 meses	Tempe, Arizona, Estados Unidos	Actividad: Del 15 al 18 de noviembre Itinerario: Del 14 al 20 de noviembre		Fondo Restringido 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.545,00 Pasaje aéreo \$1.275,14 Inscripción \$275,00 Total: \$3.095,14	4,1
ACTIVIDAD: Arizona Pavement/Material Conference y Visita a la Universidad Estatal de Arizona ORGANIZA: Universidad Estatal de Arizona y Gobierno Local JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización y capacitación. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Patricia Vega Jiménez Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Docente Catedrática (3) Otros aportes aprobados en Sesiones N.os 5546 5564	Barcelona, España	Actividad: Del 17 al 20 de noviembre Itinerario: Del 15 al 20 de noviembre Vacaciones: 15 y 16 de noviembre	El resto de los gastos serán cubiertos con aporte personal	Pasaje aéreo \$1.424,00	4,3
ACTIVIDAD: IV Jornadas de historia de la prensa: Prensa y Cultura ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona JUSTIFICACIÓN: Dictará la conferencia inaugural titulada "El periodismo cultural en Costa Rica 1830-1950".						
Yamileth González García Rectoría	Autoridad Universitaria (3) Otros aportes aprobados en Sesiones N.os 5542 y 5583	Barcelona, España	Actividad: Del 17 al 18 de noviembre Itinerario: Del 14 al 25 de noviembre Vacaciones: Del 21 al 25 de noviembre)		Pasaje aéreo: \$680,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.430,00	4,3
ACTIVIDAD: Presentación oficial del Programa de Ortelius ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona JUSTIFICACIÓN: Atenderá invitación para la presentación oficial del programa de Ortelius						

(*) Se refiere a otros aportes tramitados e informados por la persona solicitante, sin que a la Universidad le conste el resultado final de esa gestión.

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5591 artículo 21
Martes 8 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES (*)	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Alberto Alape Girón Unidad Microscopía Electrónica	Autoridad Universitaria	Madrid, España	Actividad: Del 14 al 18 de noviembre Itinerario: Del 12 al 19 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00	Pasaje aéreo \$1.400,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.800,00 Fondo Restringido 6379: Inscripción \$770,00 Total: \$3.970,00	4
<p>ACTIVIDAD: XI Curso teórico-práctico de Citometría de flujo</p> <p>ORGANIZA: CIEMAT</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación en el uso del equipo de citometría disponible en la UCR.</p>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8762-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 3202, artículo 1, celebrada el 31 de julio de 1985 y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Artes Musicales** (oficio EAM-AE-1575-2011), autoriza el ingreso a la Universidad de Costa Rica, a partir del primer ciclo del 2012, de la estudiante Carolina Díjeres Duarte, quedará ubicada en la carrera de Bachillerato en Música con énfasis en Flauta Traversa (código 110328). La estudiante Díjeres Duarte quedará ubicada en la carrera asignada, cualquier traslado de carrera deberá aprobar la prueba de aptitud académica y cumplir con las normas y requisitos que se establezcan para esos efectos.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 12 de diciembre de 2011.

ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8736-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la dirección de la Sede Regional de Occidente (SO-D-1621-2011), adiciona a la Resolución VD-R-8736-2011, lo siguiente:

ADICIONAR:

Incluir la siguiente carrera:

- Sede Regional de Occidente (código 21) (página 13)

CÓDIGO	CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	30

CORREGIR:

- Sede Regional del Atlántico (código 31) (página 14)

Incluir asterisco (*):

CÓDIGO	CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	25

* Carrera con requisitos especiales.

- Sede Regional de Limón (código 51) (página 15)

Leer correctamente el código de la carrera:

CÓDIGO	CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA
600003	Grado-Licenciatura en Ingeniería Marina, Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo y Radio Electrónica (Convenio Universidad de Cadiz, España)	40

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 8 de diciembre de 2011.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora De Docencia